

EL COMERCIO DE “ROPA DE LA TIERRA” EN LOS OBRAJES Y CHORRILLOS DEL CUZCO: FUENTES DOCUMENTALES 1650-1820

Neus Escandell-Tur*

El objetivo de este ensayo es presentar las fuentes documentales existentes para el estudio de la producción y circulación de tejidos —llamados “ropa de la tierra”— producidos en los obrajes y chorrillos del Cuzco durante el periodo colonial, que se hallan en el Archivo Departamental del Cuzco (ADC), en el Archivo General de la Nación de Lima (AGN) y en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI).¹

APORTES HISTORIOGRÁFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN TEXTIL ANDINA

Cuzco, al igual que otras áreas no ricas en minerales, canalizó su actividad económica hacia el desarrollo de dos sectores: el textil y el agropecuario, lo cual le permitía obtener circulante para pagar las cargas tributarias y acceder a los productos que llegaban del otro lado del Atlántico. Varios fueron los factores que contribuyeron al desarrollo de la producción textil: disponibilidad de materias primas, que en el caso del Cuzco fue básicamente la lana, a diferencia de otras zonas que combinaron lana y algodón; introducción del ganado, principalmente ovejas, que rápidamente se extendió por algunas de las provincias del sur cuzqueño y áreas vecinas cercanas al lago Titicaca; y la tradición

* Departament d’Economia i d’Història-Econòmica, Facultat d’Econòmiques, Universitat Autònoma de Barcelona.

¹ Para la recopilación de los datos que se han utilizado para el estudio sobre los tejidos cuzqueños, conté con la grata colaboración de Eduardo Toche, Mariana Bazo, Jesica Quispe, Esperanza Soto y, sobre todo, con la constante colaboración de Eduardo Luza, Eleazar Crucinta y José Luis Mendoza Salas. La investigación pudo ser realizada gracias a la financiación que me proporcionaron varias instituciones: la Comisión Fulbright-Ministerio de Educación y Ciencia, Departament of History de la University of California-San Diego y la Tinker Foundation-CILAS.

textil precolonial que tenían los indígenas, ya que el tejido sirvió, entre otras funciones, para la cohesión política y administrativa del imperio inca.

La producción que salía de las distintas unidades textiles que funcionaron en la antigua capital del imperio inca durante el periodo colonial, a diferencia de los minerales destinados a la exportación, sirvió al mercado interno en formación. En las primeras décadas que sucedieron a la conquista, los tejidos nativos que los españoles comercializaban, tuvieron la base en el tributo textil que la comunidad indígena rendía a los encomenderos. Sin embargo, alrededor de 1570, los españoles crean la primera institución textil: el *obraje*, unidad de carácter manufacturero que reunía en su interior todas las fases del proceso de producción textil, accionadas, bajo distintos mecanismos, por mano de obra indígena.

No obstante, a partir de los últimos años del siglo XVII, pero principalmente en el último tercio de la centuria posterior, los españoles y criollos incorporan al sector textil otras unidades de producción: los llamados *chorrillos*, rurales y urbanos, entre los cuales unos se caracterizaron por su organización manufacturera —similar a la de los obrajes, aunque más pequeños— y otros por su carácter de unidad doméstica familiar. Pero en este proceso de auge de nuevos centros de producción, se ha de mencionar también la expansión del sector doméstico indígena, que mediante los requerimientos de pagar en efectivo las cargas tributarias, los *repartos forzosos de mercancías* de los corregidores y obenciones religiosas, desde sus casas y como complemento de la actividad agrícola, fue incorporado a la economía textil colonial a través de la producción de hilados y tejidos semielaborados.

La producción textil en su globalidad requería de una amplia variedad de insumos para su funcionamiento: materias primas para la producción textil, y concretamente para los centros manufactureros que incorporaron mano de obra permanente, los productos destinados a la manutención de los operarios, así como todas aquellas otras mercancías que se precisaban para el funcionamiento de todo el complejo empresarial que formaban los obrajes insertos en haciendas. Se puede decir que la producción textil, aunque en grado menor que la minera, también produjo “efectos de arrastre” dentro del espacio económico colonial. En este sentido, los circuitos comerciales internos usados para el abastecimiento de las distintas unidades textiles en funcionamiento, así como las redes distribuidoras que se necesitaron para proveer de tejidos a los mercados locales e interregionales, sirvieron de elemento integrador de la región surandina.

El área andina cuenta todavía con muy pocas investigaciones que permitan un acercamiento global de las implicaciones que tuvo la extensa proliferación de unidades textiles que a pocos años de la conquista de Perú presenciaron muchas de las áreas del virreinato. La obra pionera de Silva Santisteban² para todo el virreinato peruano, a pesar del exclusivo carácter jurídico y sumamente

² Fernando Silva Santisteban, *Los obrajes en el virreinato del Perú*, Museo Nacional de Historia, Lima, 1964.

generalizador que el autor impregnó a su obra, revela ya la importancia que tuvieron los obrajes y chorrillos en la economía colonial. Sin embargo, otras investigaciones posteriores sobre algunas áreas andinas, concretamente de La Paz, Huamanga y sobre todo de Quito, permiten ya una mayor precisión de la formación de los obrajes, de su evolución a lo largo de la colonia, así como su inmersión económica dentro del espacio andino, cuyo eje sería la minería. En este sentido cabe destacar las aportaciones de Tyrer y Cushner sobre los obrajes de Quito, que inmersos en haciendas, formaban "complejos verticalmente integrados".³ Las de Ortiz de la Tabla Ducasse, que después de sus estudios sobre las ordenanzas de obrajes, y una aproximación al funcionamiento interno de los mismos, nos brinda recientemente un excelente estudio sobre la formación de los obrajes ecuatorianos en el seno de las encomiendas, y el papel que jugaron las familias criollas obrajeras, sucesoras de los encomenderos, a lo largo de dos o tres centurias, en la formación de las elites dirigentes ecuatorianas.⁴

Para el caso de Huamanga contamos con las monografías realizadas por Salas de Coloma, que versan principalmente sobre los complejos obrajeros de Canaria, Chincheros, Pomacocha y Cacamarca, entre los siglos XVI y XVIII. Resumido a grandes rasgos, la autora trata de mostrar —contra la idea de que los obrajes funcionaron como verdaderas "islas" por ser autosuficientes en materias primas y en los productos que se destinaban al consumo interno— que las empresas obrajeras establecieron verdaderas relaciones con su entorno regional, a través de la necesidad de mano de obra, así como redes comerciales interregionales para la obtención de materias primas y la posterior comercialización de las manufacturas acabadas. Sin negar el gran aliciente que representaron los centros mineros para la producción textil obrajera huamanguina, la misma autora considera que los ciclos mineros no se correspondieron con los ciclos obrajeros de Huamanga ni con los de los otros obrajes situados en el centro-sureste del virreinato peruano.⁵

³ Véase Robson B. Tyrer, "The demographic and economic history of the audiencia of Quito: indian population and the textile industry, 1600-1800", dissertation, University of California-Berkeley, 1976 (existe la traducción al castellano, publicada por Banco Central de Ecuador, Quito, 1988). El trabajo de Nicholas P. Cushner versa exclusivamente sobre las empresas manejadas por los jesuitas, en *Farm and factory. The Jesuits and the development of agrarian capitalism in colonial Quito, 1600-1767*, State University of New York Press, Albany, 1982.

⁴ Véase Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, "Las ordenanzas de obrajes de Matías de Peralta para la Audiencia de Quito, 1621", en *Anuario de Estudios Americanos*, xxxiii, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla, CSIC, 1976; "El obraje colonial ecuatoriano: aproximación a su estudio", en *Revista de Indias*, vol. xxxvii: núms. 149-150, Madrid, 1977, pp. 471-536; *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos-CSIC, Sevilla, 1993. Véase también el trabajo comparativo de Miño Grijalva, "La manufactura colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano", VII Simposio de CLACSO, Lima, junio 1986.

⁵ Miriam Salas de Coloma, *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán. Siglo XVI*, Lima, 1979; "Evolución de la propiedad obrajera en la Huamanga Colonial", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. xxxix, Escuela de Estudios Hispanoamericanos-CSIC, Sevilla,

En lo que afecta a la zona del Cuzco, fue Maximiliano Moscoso⁶ el primero que planteó, a través de un valioso artículo, la temática textil durante la época colonial, aportando datos, aunque aislados, de 18 obrajes y 29 chorrillos. Moscoso, ha sido durante las tres últimas décadas el principal referente para la historiografía socioeconómica cuzqueña, el que ha marcado las etapas de auge y decadencia de la industria obrajera, y argumentado la práctica desaparición de los obrajes cuzqueños a fines del siglo XVIII. Sus planteamientos han sido los que han prevalecido hasta hoy, pero creo que se han de matizar, en especial aquellos que hacen referencia a la evolución obrajera y textil en general del último tercio del siglo XVIII.

Un estudio⁷ ya más pormenorizado sobre el sector textil del Cuzco colonial, basado en la consulta sistemática de una amplia diversidad de fuentes primarias existentes en los ADC, AGN y, en menor medida, AGI, nos permite adelantar algunas conclusiones que, por una parte corroboran y, por otra, descartan o corrigen algunos supuestos o hipótesis sobre las que hasta ahora ha reposado la temática textil cuzqueña, planteadas principalmente por Moscoso y, en menor medida, por Salas de Coloma. Aquí señalaremos exclusivamente aquellos aspectos que afectan a la evolución de comercio, y los respectivos mercados de la producción textil cuzqueña en su globalidad.

A partir de la documentación consultada hasta ahora es poco acertado hablar de una simultaneidad de los ciclos textiles de Huamanga —tal y como señala Salas de Coloma— con los del Cuzco, entre otras cuestiones, por el mero hecho de que sus mercados no fueron exactamente los mismos, lo cual no significa que en algunos momentos hubiera coincidencia en algunos. Veamos, según apunta Salas, la producción de los obrajes de Vilcashuamán (Huamanga) durante su periodo inicial estuvo orientada en 95% a la venta externa, en la ciudad de Huamanga y en las minas de Huancavelica. A partir de los años sesenta del siglo XVII y mediados del siglo XVIII, sin embargo, las plazas mineras de Potosí, pero sobre todo la de Oruro, que reemplazaron a Huancavelica en la recepción de tejidos huamanguinos, fueron su principal impulso. Pero hacia 1770 Potosí ya había sido abandonada para los obrajes de Huamanga y lo mismo sucedía con Oruro, “por ello las ropas tanto del Cuzco como las de Huamanga no podían

1982, pp. 367-395; “Crisis en desfase en el Centro-Sur-Este del Virreinato Peruano: minería y manufactura textil”, en Heraclio Bonilla (comp.), *Las crisis económicas en la historia del Perú*, Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social-Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1986, pp. 139-165; “Los obrajes huamanguinos y sus interconexiones con otros sectores económicos en el centro-sur peruano a fines del siglo XVIII”, en Nils Jacobsen and Hans-Jürgen Puhle (comps.), *The economics of Mexico and Peru during the late colonial period, 1760-1810*, Colloquium Verlag Berlin, 1986.

⁶ Maximiliano Moscoso, “Apuntes para la historia de la industria textil en el Cuzco colonial”, en *Revista Universitaria*, años LI-LII, núms. 124-125, Cuzco, 1962-1963, pp. 67-94.

⁷ Neus Escandell-Tur, “Producción y comercio de tejidos coloniales. Cuzco 1570-1820”, tesis, University of California-San Diego, 1993.

tener rápido expendio".⁸ Que los tejidos de Huamanga —no los del Cuzco como veremos— perdieron terreno en los mercados altoperuanos parece ser evidente también por los datos que proporciona Tandeter y otros donde se muestra que de todas las entradas de tejidos de la tierra (tocuyos, bayetas y ropa) que llegaron a Potosí, concretamente en 1793, ninguna procedía de Huamanga; en cambio, 78.08% (varas) procedía de la intendencia del Cuzco.⁹ En la misma dirección, aunque con una clara tendencia a la baja, entre 1796 y 1807, en los registros de alcabalas de Potosí tampoco aparece ninguna entrada de tejidos huamanguinos, en cambio Cuzco continúa siendo un proveedor importante de este centro minero. Concretamente 45.14 y 56% en pesos de todos los tejidos de la tierra que entraron en este periodo en Potosí todavía procedían del Cuzco.¹⁰ Pero aquí ya se ha de señalar, la clara competencia que representaba para el Cuzco la producción de tejidos en zonas más cercanas a Potosí, tales como Cochabamba y La Paz y, en menor medida, La Plata y Puno.

De este modo, en lo que afecta a la venta de tejidos cuzqueños en los mercados altoperuanos no se puede decir nada similar a la tendencia que se observa para el caso de Huamanga. Desde los inicios de la producción textil colonial del Cuzco, su mercado extrarregional por excelencia fue el Alto Perú, con Potosí en primer lugar y Oruro o Cochabamba en segundo lugar. Hacia 1770, la época en que según Salas de Coloma, Potosí y Oruro prácticamente fueron abandonadas por la producción obrajera de Huamanga, fueron los años en que el Cuzco remitió a las plazas altoperuanas el mayor volumen de tejidos de toda la época colonial. Entre 1750 y 1774 calculamos aproximadamente que en su conjunto las plazas altoperuanas recibieron un promedio anual de algo más de 1 600 000 varas de ropa de la tierra del Cuzco; y en la etapa posterior, entre 1775 y 1799, un promedio anual de 1 500 000 varas.¹¹ No obstante, en el promedio anual de la última etapa, a partir de 1790 la tendencia es a la baja, experimentando ya los tejidos del Cuzco los primeros síntomas del debilitamiento de este gran mercado, y por la competencia que supuso la producción de

⁸ Miriam Salas de Coloma, "Crisis en desfase...", *op. cit.*, p. 151; "Los obrajes huamanguinos y sus interconexiones...", *op. cit.*, p. 220.

⁹ Enrique Tandeter y otros, "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII", en Olivia Harris, Brooke Larson, Enrique Tandeter (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*, Ceres, Bolivia, 1987, pp. 379-424. El 78.08% de ropa incluye tocuyos, ropa y bayetas, pero se debe matizar que los tocuyos ninguno procede del Cuzco.

¹⁰ Aquí usamos el término tejidos de la tierra en sentido amplio, que incluye bayetas, bayetones, tocuyos y ropa —tal y como viene especificado en la documentación. Pero se ha de matizar, que los tocuyos ninguno procedía del Cuzco, sino de Cochabamba (99.79%); las bayetas procedían del Cuzco (13.60%), La Paz (73.73%), La Plata (11.69%) y Puno (0.94%); la ropa procedía del Cuzco (97.68%), La Paz (1.04%) y La Plata (1.28%). Véase AGI-Sevilla, serie Charcas, leg. 672-A, 672-B y 673 (los años consultados son 1796, 1797, 1799, 1804, 1805 y 1807).

¹¹ Véase Neus Escandell-Tur, *op. cit.*, en el cap. V los cuadros 12 y 13, y las gráficas 4-G a 8-G.

tejidos en áreas más cercanas —Cochabamba, La Paz, Puno y La Plata— a los centros mineros altoperuanos.

Que los mercados receptores de tejidos huamanguinos y cuzqueños no eran los mismos, lo prueba también el hecho de que Huancavelica —tal y como afirma Salas— llegó a ser en algunos momentos un mercado importante para los tejidos de Huamanga; en lo que a los del Cuzco se refiere, nunca llegó a serlo. Como tendencia secular el mercado de Huancavelica (junto a los de Arequipa, Andahuaylas, Huamanga, Ica, Nazca, Lima y otros mercados ocasionales) abarca entre 2.40 y 10.60% de todo el comercio de tejidos que se producían en Cuzco.¹²

Para las dos últimas décadas del siglo XVIII y las dos primeras de la centuria posterior, los trabajos de Jaime Urrutia sobre los tejidos huamanguinos, y el estudio de Magdalena Chocano sobre el comercio en Cerro Pasco a fines de la colonia, aportan nuevos datos sobre el comercio de los tejidos de Huamanga.¹³

Dichos estudios muestran que el auge minero de Cerro Pasco de fines del siglo XVIII y principios del XIX que dinamizó la circulación de mercancías producidas en otras regiones, tuvo escasísima repercusión no sólo en los tejidos sino también en los productos del Cuzco en general. El mercado que abre Cerro Pasco para los tejidos de Huamanga entre 1779 y 1820 es un claro ejemplo del distinto impacto que podía tener en Huamanga y el Cuzco un determinado ciclo minero de una región concreta. En este último caso la ventaja de Huamanga con respecto al Cuzco es obvia, en términos geográficos; pero lo mismo se puede decir —como ya hemos mencionado— para otras etapas de la ventaja del Cuzco para con los mercados altoperuanos; y de la desventaja que supuso también para el Cuzco la proliferación y potenciación de unidades textiles más cercanas a los centros mineros altoperuanos, sobre todo a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Cuzco y Huamanga no eran, sin embargo, los únicos centros surandinos productores de tejidos susceptibles de competir en los mismos centros mineros. El estudio de Mary Money apunta que durante los siglos XVI, XVII y XVIII, la ciudad de La Paz se constituyó en el centro obrajero más importante de la audiencia de Charcas, pero que a raíz de la expulsión de los jesuitas la actividad textil decayó considerablemente, puesto que el ramo de Temporalidades remató y alquiló los bienes de la Compañía de Jesús a personas particulares que no

¹² Véase Neus Escandell-Tur, *idem*, en el cap. v, cuadro 5, donde Huancavelica queda incluido dentro del renglón global de “otros mercados extra-regionales”.

¹³ Magdalena Chocano, “Comercio en Cerro Pasco a fines de la época colonial”, tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Seminario de Historia Rural Andina, Lima, 1982, Apéndice documental, pp. 65, 82-84; Jaime Urrutia Ceruti, *Huamanga: región e historia 1535-1770*, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 1985; “Tejidos huamanguinos en Cerro Pasco 1782-1819”, en *Revista del Instituto de Investigaciones*, núm. 2, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Huamanga, 1984, pp. 34-35; “Mercancías y tejidos en Huamanga, 1772-1818”, ponencia presentada en el Encuentro de Universidades del Centro de Perú, Huancayo, 1987, p. 8.

mantuvieron el mismo ritmo de producción. La autora sitúa la época de máximo apogeo de la producción de estos obrajes entre 1668 y 1767. Los mercados a donde se dirigía la producción de estos obrajes eran Potosí, Oruro, Chuquisaca y Cochabamba,¹⁴ los mismos centros receptores de tejidos cuzqueños. Por otro lado, no sabemos cuál fue la evolución posterior que siguieron los obrajes de La Paz después de 1767, o después de la Administración de Temporalidades, tanto del obraje incautado a los jesuitas como otros de propiedad privada, y lo mismo se puede decir de los chorrillos de La Paz sobre los cuales no tenemos información.

Para las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX, el estudio de Brooke Larson¹⁵ sobre la producción de tocuyos en Cochabamba es otro ejemplo que ilustra de manera clara la competencia que podía representar para el Cuzco el surgimiento o despegue de un núcleo de producción textil más cercano a los mercados a los cuales tradicionalmente se destinaban los tejidos del Cuzco. Dado que la producción del Cuzco estaba más orientada hacia los tejidos de lana, los tocuyos nunca llegaron a producirse en grandes cantidades, pero posiblemente suficientes para abastecer al mercado interregional, de no existir una competencia como Cochabamba. No disponemos de los datos necesarios para evaluar el peso específico que tuvo la producción de los tocuyos en relación a la producción textil del Cuzco en general.

La producción de tocuyos no representaba una competencia con la producción de los tejidos de lana de los obrajes ni de los chorrillos; más bien resultaba ser una producción complementaria, y ello es válido para el Cuzco y también para otras áreas. Por ejemplo, el hecho de que, entre 1770 y 1810, Cochabamba se especializara en la producción de tocuyos no significó, por una parte, el desplazamiento total de los tejidos de lana que se producían en sus pocos obrajes existentes a fines del siglo XVIII, o los que se tejían en algunas haciendas. Pero por otra parte, puesto que la producción de tejidos de lana en Cochabamba no era suficiente para el autoabastecimiento de la región, su producción de tocuyos no substituyó, obviamente, la importación de los tejidos de lana. Alrededor del 15% de los tejidos de lana cuzqueños que se destinaron al Alto Perú entre 1774 y 1796 fue absorbido por Cochabamba,¹⁶ teniendo en cuenta que los obrajes y chorrillos de las provincias altas de La Paz y norte del lago Titicaca, también suministraban tejidos de lana a Cochabamba.

¹⁴ Mary Money, *Los obrajes, el traje y el comercio de ropa en la audiencia de Charcas*, Instituto de Estudios Bolivianos-Facultad de Humanidades, La Paz, 1983, pp. xviii, 6, 8 y 33. Para los obrajes de La Paz, véase también Arturo Costa de la Torre, *Los obrajes de La Paz*, Cuadernos de Hoy núm. 9, Bolivia, 1981, estudio mucho menos sistematizado que el anterior donde se reproduce una copiosa documentación sobre los mismos obrajes y sus propietarios respectivos, que cita Mary Money.

¹⁵ Brooke Larson, "The cotton textile industry of Cochabamba, 1700-1810: the opportunities and limits of growth", en Nils Jacobsen and Puhle Hans-Jürgen (comps.), *op. cit.*, pp. 152-153.

¹⁶ Véase Neus Escandell-Tur, *op. cit.*, cap. v, gráfica 2-C y cuadro 12.

Otra de las cuestiones que aquí nos interesa abordar es la que afecta a la asunción de que a partir de 1770 los obrajes del Cuzco, entraron en estado de total decadencia y crisis, cuando no de desaparición. Moscoso ha puesto un énfasis excesivo sobre la crisis por la que atraviesan los obrajes en el último tercio del siglo XVIII. El autor apunta que “los obrajes se encuentran al finalizar el siglo, muchos de ellos en estado de ruinas; otros si todavía funcionan, ya no cubren ni sus gastos de funcionamiento (...) De esta suerte se podría hacer el cuadro completo de todos los obrajes del último tercio del siglo XVIII (...) sin excepción, en estado de total decadencia”.¹⁷

El rastreo de nuevas fuentes nos permite decir que a partir de 1770 lo que ocurre es una transformación de la institución obrajera y del sector textil en general, pues si bien es cierto que algunos obrajes entraron en crisis, otros sobrevivieron durante algunas décadas y unos pocos logran traspasar el umbral de la independencia. Por otro, la consulta de nuevas fuentes muestra durante esta época una gran expansión de unidades textiles domésticas que en su globalidad llegaron a sustituir durante el último tercio del siglo XVIII la baja de producción que se observa en los obrajes. Para todo el periodo colonial, Moscoso documenta un total de 29 chorrillos. En nuestro estudio entre fines del siglo XVII y 1824 hemos documentado cerca de 200; para el periodo de 1775-99, de acuerdo con nuestros datos funcionaban simultáneamente alrededor de 125 a 130 chorrillos.¹⁸ No se pueden desligar los cambios producidos en la institución obrajera con el apogeo de otras unidades textiles de carácter doméstico, y la consiguiente potenciación de sistemas ligados al *kaufssystem* y *putting out system/verlagsystem*, sistemas a los que los propios obrajes no quedaron al margen. En este sentido, entre 1770 y los últimos años de la década de 1790 lo que se produce en Cuzco no es una crisis textil, sino más bien crisis de la institución obrajera y una reestructuración del sector textil en su globalidad, con tendencia a la baja en las siguientes décadas, ligado ello al descenso de producción minera de los centros del Alto Perú y a la competencia de las unidades textiles más cercanas a los mismos.

FUENTES DOCUMENTALES: ALCANCES Y LÍMITES

Abordar la temática que rodea a la producción y comercio de tejidos coloniales, en el caso del Cuzco, a pesar de la abundancia y riqueza de material existente, no es tarea fácil, no sólo por la complejidad que encierra en sí mismo el estudio

¹⁷ Moscoso, *op. cit.*, pp. 92-93.

¹⁸ Véase Neus Escandell-Tur, *op. cit.*, cap. v, gráficas H-8 y H-9, y cuadro 1-Apéndice documental, donde se incluye la periodización de cada uno de los chorrillos que hemos podido documentar a partir de una amplia diversidad de fuentes.

del sector textil en su globalidad sino también por la dispersión de todas sus fuentes documentales. En lo que respecta al ADC, que es donde se halla el grueso de la documentación, ésta prácticamente no se halla catalogada. Lo máximo es encontrarla numerada por series y por años (bajo Cabildo, Corregimiento, Intendencia, Real audiencia, Colegio de ciencias, Asuntos eclesiásticos y Tesorería fiscal) lo cual dificulta la tarea de localización de los documentos pertinentes. Por otro lado, en el mismo archivo se halla la colección de Protocolos notariales, distribuidos por el sistema clásico del nombre del notario y años respectivos, pero no todos ellos, ni mucho menos, incluyen índices de los documentos que encierra cada uno de los libros, y una pequeña serie de Libros de cuentas de obrajes. Al mismo tiempo, y muy importante, también hemos usado los Libros de alcabala de la Real aduana del Cuzco, que se hallan en el AGN-Lima, y los de Potosí en el AGI-Sevilla.

En principio, el objetivo de la investigación era el estudio de los obrajes. Sin embargo, rápidamente nos percatamos que el estudio de la producción textil del Cuzco no abarcaba solamente obrajes, sino también otro tipo de unidades de producción más complejas: los chorrillos. Dada la diversidad de chorrillos existentes, unos similares a los obrajes —aunque más pequeños— y otros simples unidades de producción doméstica, ubicadas tanto en la zona rural como en la urbana, implicó la tarea de tratar de definir a todos estos centros de producción, que en la medida de lo posible, seguimos los mismos objetivos que nos habíamos trazado para los obrajes.

De todas las series documentales mencionadas arriba, aquí comentaremos aquellos documentos que recopilamos de manera más o menos sistemática, poniendo énfasis en aquellos que nos han permitido calcular aproximadamente la producción de los obrajes y chorrillos del Cuzco, así como los que nos han servido para marcar las tendencias generales de los mercados que recibían dicha producción.

Han sido los "recibos y fletamentos" de ropa, "las obligaciones" en ropa, "testamentos" de obrajeros, chorrilleros y comerciantes, "inventarios y/o tasaciones" de obrajes, chorrillos y tiendas de mercancías, "registros de cabezones", y la información pertinente de los Libros de cuentas y los Libros de alcabalas. Obviamente, la información que aporta toda esta diversidad de documentos no es homogénea y el resultado que se puede obtener de ellos es muy desigual. Pero aquí nos interesa comentar los alcances y límites de todos ellos.

1) *Recibos y fletamentos*. En los libros notariales encontramos recibos y fletamentos de ropa entre 1650 y 1820. No obstante, con una cierta continuidad anual, sólo se hallan hasta alrededor de 1745. A partir de aquí, aparecen de forma esporádica. Dicho documento trata del contrato notarial adquirido entre dos personas, uno el proveedor —que entrega la mercancía—, y el otro el receptor que se hace cargo del género y se compromete a transportarlo —asumiendo todos los riesgos— a un lugar concreto. En este tipo de documento, siempre

aparece el nombre de los contratantes, la actividad del transportista —dueño de recua—, el concepto del género en cuestión, el lugar de destino de la partida, el costo de los fletes y la forma de pago de los mismos. De forma irregular se presenta la información que atañe al proveedor de la partida, pues no siempre se especifica la posición, residencia y actividad del mismo, si se trata de un obrajero o chorrillero, o si se trata de un comerciante que ha comprado la mercancía a un tercero. Nunca aparece el valor de la mercancía. La cantidad de la partida se puede presentar en varas, piezas, rollos, pearas, fardos, cargas y mulas.¹⁹ En este sentido, la mayor dificultad es cuando, sin precisar el número de varas, se incluyen los otros tipos de medidas globalmente junto a otros géneros —muchas veces azúcar. En estos casos hemos adoptado sistemáticamente el criterio de contabilizar tales cargamentos otorgando a la ropa de la tierra sólo 50% de la medida que se nos facilita.²⁰ De forma irregular se presenta también la información del receptor de la mercancía en el lugar de destino, que puede tratarse de un consignatario permanente en la plaza vinculado al proveedor, o de un comerciante que puntualmente ha tratado la compra del género en cuestión. Raramente aparece cuál ha sido la unidad textil que ha producido la ropa, aunque a menudo se puede deducir a partir del proveedor de la misma. La principal ventaja del uso de este tipo de documento radica en que sistemáticamente se especifica el destino de la misma, y dada la cantidad de fletamentos que hemos podido recopilar es un buen instrumento para establecer las tendencias generales de cuáles eran los mercados receptores de ropa del Cuzco.

2) *Obligaciones*. Este tipo de documentos lo hallamos también en los libros notariales a lo largo de todo el periodo que nos ocupa, aunque unos años más que otros. Dicho documento trata del contrato notarial adquirido entre dos personas: el primero, el otorgante, declara ante el segundo, el receptor, haber recibido de éste determinada cantidad de pesos, mercancías o ropa; a partir de aquí el otorgante adquiere la obligación de devolver al receptor de la obligación, dentro de uno o varios plazos determinados, el préstamo objeto de la obligación, estableciéndose de antemano el tipo de mercancías, ropa o la cantidad de pesos en que se ha de hacer efectuar la devolución. Aquí sólo hemos tomado en consideración aquellas obligaciones en que en el préstamo o en la devolución mediaba ropa de la tierra. En todas las obligaciones aparecen los nombres de los contratantes de la obligación, las cantidades y valores específicos

¹⁹ Aproximadamente, 1 vara= 0.82 m. Pears de ropa= 5.500 varas. Carga de ropa= 600 varas. Mula= 600 varas. Fardo= 300 varas. Rollo= 62 varas. Pieza= 96 varas. Media pieza= 59 varas. Tercio= 276 varas. Cuando en los cargamentos no se precisa el número de varas, sino el otro tipo de medidas, hemos aplicado los promedios que aquí se indican para reducirlos a varas. Éstos han sido también los criterios que hemos aplicado a todo el resto de documentos en que aparece la ropa de la tierra contabilizada mediante este tipo de medidas.

²⁰ Este criterio es el que hemos aplicado en todos los restantes documentos en que aparece la ropa de la tierra mezclada con otros géneros de forma imprecisa.

de la mercancía en cuestión, y el lugar donde se debe efectuar la entrega de la devolución, en general la residencia o establecimiento del receptor de la obligación. En cambio, de forma irregular se presenta la información que atañe a la posición, residencia y actividad de ambos contratantes. Lo mismo se puede decir de la unidad textil que ha producido la ropa, aunque aquí también, a veces, se puede deducir a partir del otorgante o receptor de la obligación. Se especifica el lugar de la entrega, pero nunca el destino o mercado a donde se va a dirigir la partida de ropa. Eventualmente en estos documentos aparecen también apoderados y/o avaladores de los contratantes, así como los bienes que avalan al otorgante de la obligación. El uso de este tipo de documento se basa principalmente en poder mostrar la amplia diversidad de agentes que llegaban a intervenir en la producción compra-venta de ropa y los sistemas de pago que mediaban en estas transacciones. La gran desventaja es que no se pueda determinar los mercados receptores de la producción de ropa que se deriva de este tipo de contrato.

Si bien son los libros notariales los que básicamente recogen los recibos, los fletamentos y las obligaciones, las series Corregimiento, Cabildo e Intendencia (ADC) incluyen expedientes y recursos derivados de los incumplimientos que algunos contratantes incurrieron en relación con los acuerdos suscritos en dichos documentos.

3) *Testamentos*. Eran otorgados por el interesado, y a veces por los albaceas de los mismos. Se han vaciado sistemáticamente todos los testamentos que hemos localizado de obrajeros y chorrilleros. En lo que afecta a los testamentos de comerciantes, sólo hemos recopilado aquellos que entre las deudas activas o pasivas se especifica alguna partida de ropa de la tierra. En estos documentos aparecen los datos personales del testamentario de forma sumamente completa: origen, posición y actividad del mismo, así como la de los familiares más allegados, herederos y albaceas. Con frecuencia estos documentos aportan un pequeño historial de la vida de los testamentarios. Cuando se da el caso, el capital con que contaban cuando contrajeron matrimonio y las dotes o bienes que a veces aportaban las mujeres al casarse. Por lo general se especifica toda la relación de sus deudores y acreedores, y el valor de las deudas activas y pasivas. Pero en cambio, el concepto de éstas se presenta de forma inconstante, así como el año en que fueron contraídas. Cuando los testamentos son muy detallados, se suele especificar el concepto, valor, lugar y año de todas las deudas activas y pasivas, pudiendo en estos casos trazar el radio de acción comercial de muchos testamentarios, y toda la red de consignatarios que llegaban a tener algunos empresarios en diversos mercados. Los testamentos son el medio más útil que nos informa sobre el origen, posición social y actividad económica de los obrajeros, chorrilleros y comerciantes, así como su vinculación con el medio social que los rodea, y una excelente herramienta para describir y definir los grupos de familias cuzqueñas relacionadas con el

sector textil. En cambio, se presentan muy limitados y puntuales a la hora de poder contabilizar sus deudas activas o pasivas como partidas de ropa y determinar los respectivos mercados de destino.

4) *Inventarios y tasaciones*. Varias eran las razones por las que se ordenaba la realización de un inventario; los más frecuentes eran los realizados por orden de los herederos, o por pleitos entre los mismos, y aquellos que se realizaban por orden de los acreedores por el incumplimiento del pago de deudas contraídas. Aquí también nos hemos limitado a recopilar sistemáticamente los inventarios de obrajeros, chorrilleros, comerciantes y propietarios o arrendatarios de tiendas de mercancías. Al contrario de los testamentos, la información que rodea a la posición y actividad de los afectados, y su respectivo medio social, aquí se presenta de forma irregular. La información suele ser muy poco sistemática: a veces se trata de inventarios parciales, sólo de las viviendas, donde se lleva a cabo toda la relación de las pertenencias personales del afectado en cuestión, pero raramente el valor de las mismas. Otras veces se trata de inventarios de obrajes y chorrillos, donde se detallan todos los utensilios que operaban en estas unidades y las existencias en materias primas y en ropa a punto de comercializar, anotando ocasionalmente el destino de la misma. Cuando se trata de inventarios de tiendas de mercancías sólo nos hemos detenido en aquellas donde se incluyen tejidos, tanto de la tierra como de Castilla, aunque, unas más especializadas que otras, en general solían incluir también una amplia diversidad de géneros no textiles tanto de la tierra como de importación. De manera frecuente se indica quiénes eran los proveedores de los géneros inventariados, así como sus respectivas cantidades y valores de los mismos. Los inventarios de obrajes y chorrillos al detallar los utensilios son un buen instrumento para medir la capacidad productiva de estas unidades, y de contar con varios en distintas etapas, permiten establecer la evolución de determinadas unidades textiles. Los inventarios de las pertenencias personales, sirven como muestra para ver qué tipo de tejidos consumían los distintos sectores de la sociedad colonial, pero no para hacer ninguna cuantificación. Los inventarios de tiendas de mercancías, donde en general se hallaban más tejidos de importación que de la tierra, muestran la extensísima diversidad de tejidos de Castilla que llegaban a expendirse en el Cuzco para una amplia diversidad de usos, pero es imposible de llevar a cabo con esta documentación ningún cálculo aproximado del volumen de tejidos de Castilla que llegaban a consumirse en el Cuzco, aunque sí aproximarnos a quiénes eran sus principales consumidores.²¹ Si bien, una vez más, son las

²¹ Véase Neus Escandell-Tur, "Tiendas, propietarios y consumidores de tejidos de Castilla en el Cuzco colonial durante el siglo XVIII" comunicación presentada en el encuentro de la Hispanic American Society, Puerto Rico, abril de 1992; "Consumo de ropa de la tierra y tejidos de Castilla en Cuzco y en los centros mineros del Alto Perú durante el siglo XVIII" comunicación presentada en V Congreso de la Asociación de Historia Económica, Donostia-San Sebastián, septiembre-octubre, 1993.

fuentes notariales las que incluyen el mayor número de inventarios y tasaciones, pero las deudas, los embargos, los concursos de acreedores y los pleitos entre herederos que a menudo se suceden a lo largo del periodo, dan lugar a nuevos inventarios y tasaciones, que se hallan dispersos en las series Corregimiento, Cabildo, Asuntos Eclesiásticos, Real Audiencia e Intendencia (ADC). En estos casos, la información que aportan las últimas series suele ser mucho más completa que la que aparece en los libros notariales.

5) *Los Libros de cuentas*. Por encima de cualquier otra fuente, los Libros de cuentas resultan los más apropiados para explicar la organización de la actividad textil y su comercio respectivo, todo lo que concierne al aprovisionamiento de materias primas y a la distribución del producto acabado, pero desafortunadamente, hemos localizado muy pocos, y todos pertenecen a la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, el uso exclusivo de estos libros proporcionaría una imagen totalmente alejada del sector textil en su globalidad que proporcionan otras fuentes. La colección de libros de cuentas más completa es la correspondiente a las unidades incautadas a los jesuitas, y los años que se encuentran son los de la época que éstas estuvieron regidas por la Administración de Temporalidades. En este sentido es sobre el obraje de Pichuichuro (Abancay) sobre el que existe un número mayor de libros (1768-75). Se hallan en el ADC dentro de la serie Colegio de ciencias, aunque en el AGN, bajo Temporalidades, se hallan duplicados de los mismos. No obstante, en la serie Tesorería fiscal (ADC) se hallan sueltos otros libros de cuentas de obrajes de particulares, pertenecientes al obraje de Lucre, al de Quispicanchis y al de Pichuichuro, en este último caso en la época posterior a Temporalidades. A pesar de que son pocos los libros de cuentas que hemos podido consultar, en parte se ha podido compensar con las cuentas parciales y resúmenes de libros que se hallan en los numerosos expedientes de las series Real Audiencia y, sobre todo, Intendencia (ADC).

6) *Registros de cabezón*. Era el impuesto que recaía sobre los obrajes y propiedades agropecuarias, aunque a éste sólo lo podemos evaluar a partir de 1780. En principio la cantidad a pagar se calculaba con base en el número de telares, tinas, prensas y batanes existentes en cada obraje; los tres primeros a cuatro pesos y los batanes a 16. Aquellos utensilios que servían como accesorios de los telares, tinas, prensas y batanes no se incluían en la contribución a pagar. Sin embargo, dentro de las medidas políticas dictadas por la corona, encaminadas a incrementar los ingresos de la Real Hacienda, se establece en los años 90 un nuevo criterio para determinar la cantidad que cada obraje debía satisfacer en concepto de cabezón. Mediante éste, en lugar de considerar el número de utensilios funcionando se debía tener en cuenta sólo el comercio interior que el interesado —en este caso el dueño o arrendatario del obraje— tuviera dentro del mismo, es decir, los efectos repartidos a los operarios por un concepto de salarios. En este sentido, los efectos distribuidos a los operarios eran conside-

rados como ventas, por lo tanto susceptibles de contribuir al pago de las alcabalas. Quedaban excluidos, sin embargo, el pago de los tributos, los pagos realizados en plata, las obenciones, el maíz y el trigo. El pago del nuevo cabezón se estableció con base al 6% de la cantidad resultante de todos los efectos distribuidos que debían pagar alcabala. En resumen, el espíritu del nuevo encabezamiento, en lugar de gravar la producción que salía de los obrajes, calculando el número de utensilios en uso, gravaba el comercio interior del obraje, con lo cual para establecer anualmente el pago que debían satisfacer los obrajeros debían mostrar sus libros de contabilidad. Si antes planteamos que los obrajeros tendían a declarar menos utensilios de los que en realidad mantenían en funcionamiento, ahora sospechamos que mantenían doble contabilidad, y ocultaban el número de operarios que mantenían trabajando en su interior.

La documentación sobre tales registros se halla dispersa entre diversas series y archivos. En primer lugar cabe mencionar los listados de deudores del dicho impuesto que esporádicamente aparecen en los libros de alcabala (AGN). En segundo lugar, en la serie Intendencia (ADC) aparecen numerosos expedientes relacionados con las quejas que obrajeros y chorrilleros levantaban por considerar que el impuesto asignado a sus unidades no respondía a la capacidad productiva de las mismas. En esos expedientes, a menudo se incluyen parcialmente los libros de cuentas, o resúmenes de ellos de los obrajeros y chorrilleros, tratando de mostrar con ellos la realidad de sus empresas. Y a la inversa, los recursos que abre la Real Hacienda contra obrajeros y chorrilleros por impago de dicho impuesto. La importancia de todos estos expedientes radica en que a través de ellos podemos ver, a veces de manera muy detallada, la producción y el comercio de ropa que fabricaron determinadas unidades textiles durante unos años. En este sentido dichos registros son una fuente aprovechable para detectar la capacidad productiva de las distintas unidades, y los expedientes a que dan lugar una excelente fuente para ver los mercados a donde se dirigía la ropa que se producía en Cuzco.

7) *Los libros de alcabalas de la Real Aduana del Cuzco (AGN) y de Potosí (AGI)*. La alcabala era el impuesto que gravaba la circulación de determinadas mercancías, que en 1776 pasó de 4 a 6%, y que en principio debía satisfacer el importador en el momento de introducir los efectos en el lugar de la venta. En la práctica, a decir por las numerosas deudas que solían acumular los internadores de mercancías en concepto de alcabalas, a éstos se les otorgaba un plazo para satisfacerlas. La demora entre la internación de la mercancía y el cobro de la alcabala hacía que la Real Aduana fuera muy meticulosa a la hora de registrar las deudas por cobrar, y todos los detalles de las entradas que las habían generado. De este modo, en los libros de alcabalas se registraba el tráfico de mercancías, especificándose en las guías (documento de carácter obligatorio que expedía la aduana y con el que circulaba la mercancía por el territorio) el concepto, valor y volumen del producto introducido, y el correspondiente 4 o

6% de impuesto sobre el valor asignado a la mercancía en cuestión. De la misma manera dichas guías incluían el nombre del introductor —generalmente arrieros o dueños de recuas—, a veces el nombre del remitente —obrajero, chorrillero o comerciante, incluso a veces el nombre de la unidad textil productora—, el nombre del receptor o consignatario, la fecha de la entrada, el lugar donde se había emitido la guía, que no coincidía necesariamente con la procedencia geográfica del producto.

Para nuestro estudio hemos consultado los años que van entre 1774-96. En principio la información detallada arriba es la que en general aparece en los libros de alcabalas, pero en la práctica los datos a menudo se presentan muy imprecisos e incompletos, lo cual requiere adelantar los criterios que hemos aplicado en uno u otro caso. En dichas guías, a veces se puede confundir al remitente con el conductor, o éste con el receptor o consignatario. A la vez, el remitente puede ser alguno de aquellos personajes que normalmente integraban el círculo de allegados de los obrajeros, y a excepción de aquellos casos en los que se especificaba el estar trabajando "por orden de" o "a cuenta de", o ser el administrador de determinado obraje o chorrillo o apoderado de un obrajero o chorrillero concreto, puede dar lugar a una multiplicación de remitentes cuando en realidad podía tratarse de un mismo empresario o grupo mercantil. No obstante, dado que el uso que hemos hecho de esta relación documental ha sido de unos 20 años, aunque de manera desigual, y gracias también a otro tipo de documentación paralela hemos podido identificar a un gran número de personajes que en principio hubieran sido tratados separadamente del grupo empresarial del que en realidad formaban parte.

Otra dificultad es la que se relaciona con la descripción de la mercancía, puesto que muchas veces los remitentes —obrajeros, chorrilleros o comerciantes— comercializaban también con otros efectos tanto de Castilla como de la tierra y enviaban partidas que en alguna ocasión se valoraban globalmente bajo "ropa de la tierra y efectos de...". En estos casos, sistemáticamente hemos optado por otorgar a la ropa de la tierra el 50% del valor total que se especifica. Mayor dificultad se presenta cuando las mercancías se globalizan bajo "efectos de la tierra". En estas ocasiones, cuando hemos identificado al remitente como obrajero o chorrillero, hemos adjudicado a la "ropa de la tierra" un 50% del valor total que se especifica. En el resto de casos imprecisos, no hemos contabilizado la partida.

A pesar de la meticulosidad con la que los comisionados de la administración de la Real Aduana trataban de registrar las deudas y el detalle de las mercancías que se internaban o salían, y a pesar de las medidas que adoptaron encaminadas a evitar el contrabando interregional las numerosas quejas de los administradores de alcabalas que se hallan en la serie Intendencia (ADC) ponen de manifiesto que muchas transacciones comerciales, posiblemente aquellas más pequeñas, escapaban al pago de la alcabala. Los muchos envíos de ropa que evadían el pago de la alcabala no sólo se pueden constatar por las quejas de los

administradores, sino también por la relación de ventas que se especifican en algunos libros de cuentas de obrajeros, así como en testamentos y otros documentos, y que a menudo brillan por su ausencia en los registros de alcabalas de los mismos años.

Si bien hemos consultado los libros existentes entre 1774-96 —tanto los que se refieren a las guías de internación como los de salida— algunos de ellos se hallan incompletos y algunos otros deteriorados e ilegibles. A pesar de todas estas deficiencias, los registros de alcabalas, es la fuente más sistemática que permite un mayor acercamiento al comercio de tejidos cuzqueños y sus respectivos mercados de consumo.

Por otro lado hemos consultado los libros de alcabalas de Potosí, los años existentes entre 1796 y 1807, para tratar de ver el peso específico que tenía en este mercado la ropa del Cuzco.²² En estos libros aparecen los internadores de las mercancías, y su respectiva procedencia, pero en cambio no se menciona quiénes eran los proveedores de las mercancías del lugar de procedencia ni los receptores en el lugar de destino. Al igual que en los anteriores libros hemos tenido que excluir todas las partidas de “géneros de la tierra” que llegaban procedentes del Cuzco, por no precisar su contenido exacto.

A partir de todas las series documentales comentadas aquí, asumiendo el riesgo que ello implica, hemos tratado de calcular en términos aproximados el promedio de la producción anual (gráfica 1), en sus diversas etapas, que salía de las distintas unidades textiles cuzqueñas entre 1650 y 1824, que es el periodo del que más documentación disponemos.

En cuanto a los mercados a donde se dirigía la ropa, tanto de obraje como de chorrillo, que se producía en Cuzco, como tendencia secular, entre 1650 y 1804, fruto de la recopilación de 1 006 partidas de ropa (que comprende la producción-venta de 8 480 068 varas ropa de la tierra, valoradas aproximadamente en 4 223 009 pesos) extraídas de la misma documentación anterior, excluyendo sin embargo los registros de alcabalas, hemos confeccionado la gráfica 2, donde podemos observar que los mercados altoperuanos eran, sin lugar a dudas, los principales centros receptores de la producción textil del Cuzco. La etapa posterior hasta 1824, si bien contamos con cifras de producción de numerosas unidades textiles, el hecho de que en la mayoría de ellas no se especifique el destino hace que por ahora nos detengamos en 1804.

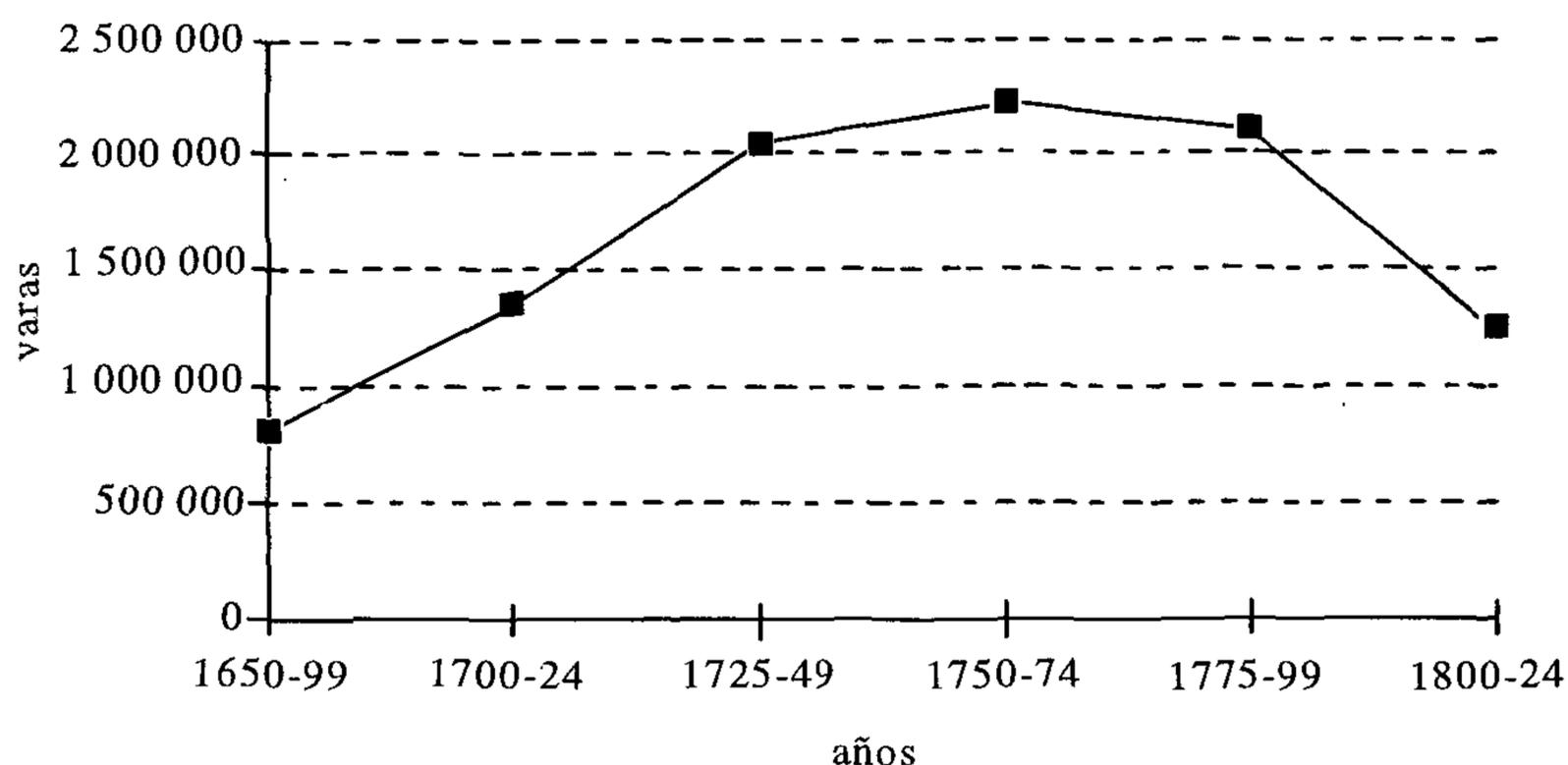
En la gráfica 3 colocamos el destino de ropa de la tierra a partir únicamente de los libros de alcabalas de entre 1774-96, en los cuales hemos recopilado 2 627 partidas (que comprende la producción-venta de 4 928 201 varas de ropa valoradas aproximadamente en 1 242 404 pesos). Aquí podemos observar tam-

²² Esta documentación que ha sido utilizada en Neus Escandell-Tur (septiembre-octubre 1993), no fue incluida en cambio en los anteriores trabajos reseñados. Esta información forma parte de la búsqueda de nuevos datos sobre el mercado de tejidos cuzqueños entre 1796 y 1820.

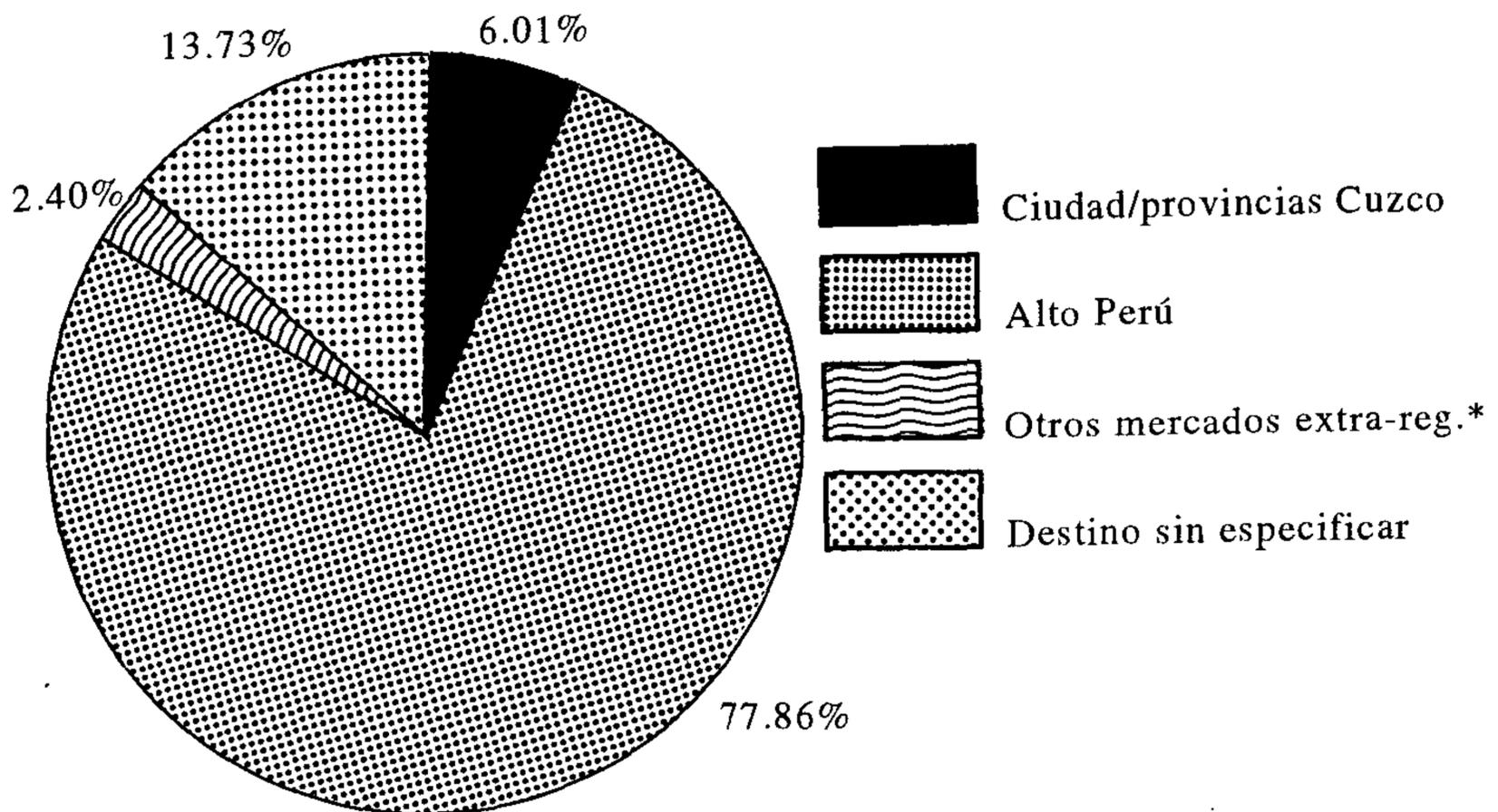
bién que eran los mercados altoperuanos, con un porcentaje semejante al anterior, los principales mercados receptores de ropa del Cuzco, en una época en que la audiencia de Charcas ya formaba parte del nuevo virreinato del Río de la Plata.

No obstante, a pesar de que las fuentes usadas para la confección de las gráficas 2 y 3, sitúen a los mercados altoperuanos entre alrededor de 70-80% de la producción y venta de ropa del Cuzco, lo considero exagerado en relación con los bajos porcentajes que ambas gráficas proporcionan para la ciudad y provincias del Cuzco en general. La ropa producida localmente, aunque comercializada a través de partidas pequeñas, constituía en el Cuzco un consumo cotidiano, y de ello dan muestra, por ejemplo, las entradas anuales de ropa que muestran los libros de cuentas que hemos consultado de algunas haciendas, o también los inventarios de tiendas de mercancías o los hospicios y conventos.

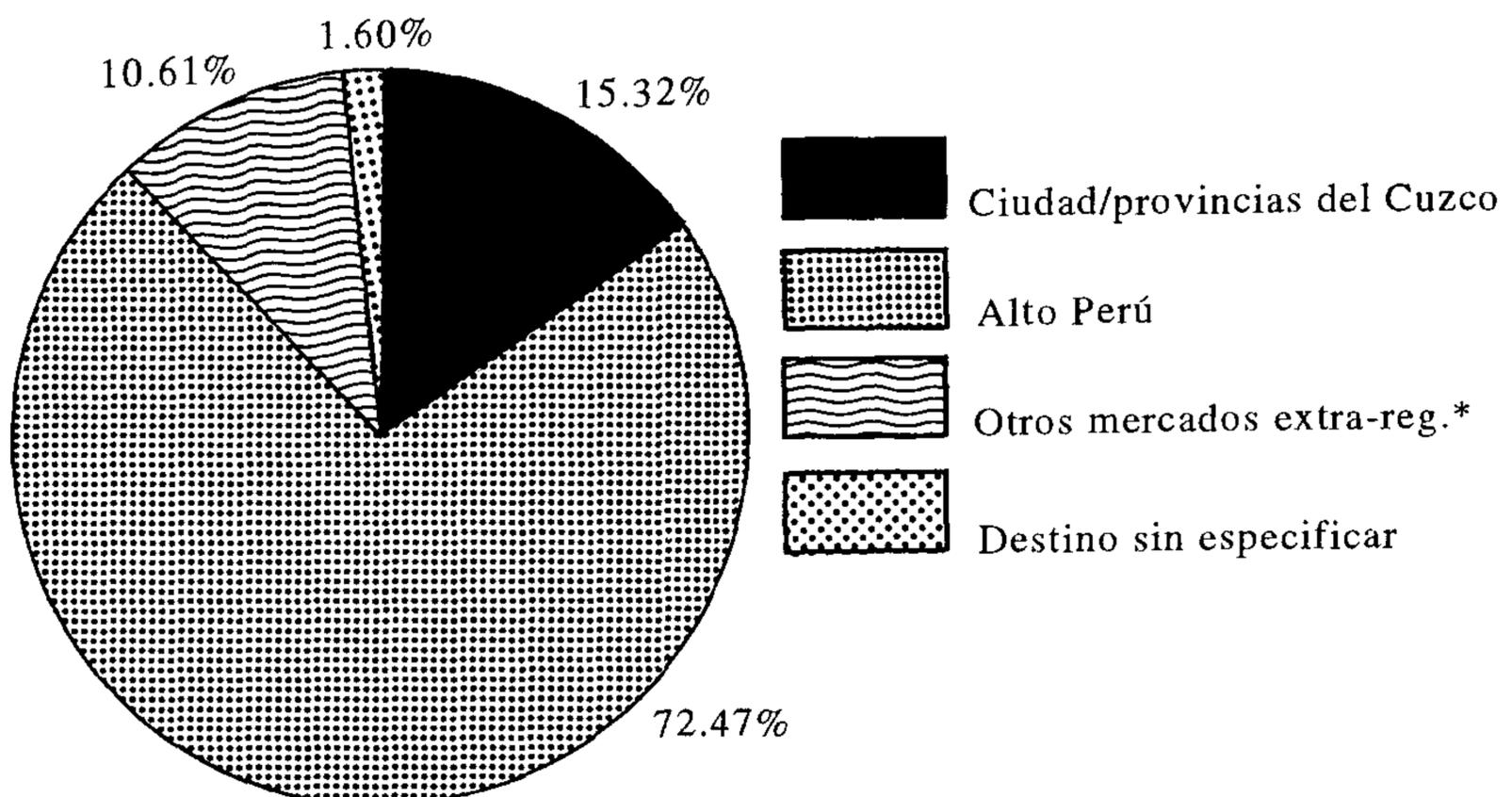
Gráfica 1. Cálculo aproximado de la producción anual de ropa de la tierra. Años 1650-1824



Gráfica 2. Tendencias sobre el destino de la ropa del Cuzco. 1650-1804



Gráfica 3. Destino de la ropa del Cuzco. 1774-1796
(Libros de Alcabalas)



* Otros incluye Huancavelica, Arequipa, Huamanga, Nazca, Lima y otros mercados ocasionales.